

## AVISO

### FONDO MUTUO BICE TESORERÍA

Comunicamos el depósito del Reglamento Interno de **Fondo Mutuo BICE Tesorería** (el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones incorporadas por la Administradora:

1. Se reemplazaron todas las referencias existentes en el Reglamento Interno a la Superintendencia de Valores y Seguros por la Comisión para el Mercado Financiero.
2. En el Título F. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*":
  - a. En el número 1. "*Series*", se agrega una nueva Serie denominada "X", la cual tiene como requisito de ingreso un aporte mínimo de 5.000 millones de Pesos moneda nacional, y que posee las demás características que ahí se indican.
  - b. En el número 2. "*Remuneración de cargo del Fondo y Gastos*", se establece que la remuneración fija correspondiente a la Serie X es de hasta un 0,1785% anual (IVA incluido), calculada de la forma establecida en el Reglamento Interno. Adicionalmente, se establece que los Gastos de operación de dicha Serie serán de hasta un 0,20% anual del patrimonio de la Serie.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del décimo día hábil siguiente a su depósito en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, esto es, el día 28 de junio de 2019.

Se hace presente que, desde la fecha del depósito y hasta la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones, los partícipes del Fondo tendrán el derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito antes de que rijan estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento del rescate, si la hubiere.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 600 400 4000 o escribiendo al correo electrónico [contacto@biceinversiones.cl](mailto:contacto@biceinversiones.cl).

**GERENTE GENERAL  
BICE INVERSIONES  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**